



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y VNO.

M. S.

Bernardino Rodriguez, vecino de esta Villa, puesto á la
disposi^{on} de V. S. con el mal. N^{ro} 10, Expone, Que sino se mani-
festara l^{ta} eternam^{te} agradecido á los singulares favores, q. en todos
tiempos ha debido á la benevolencia de V. S., juram^{te} inacri-
bia en la Nota de desconocido, de q. no es capaz su pensam^{to}, pues
tiene muy presente, q. en el año de 1774, le nombro por ^{1^o}
de los de su Num.^o, y aung^l en el de 76 quedaron suspenso^s sus
efectos por ausencias que no estubieron de su parte en el re-
ochentay Cuatro de volvio á elegir, en cuyo exercicio permane-
ce desde entonces: En 2 de Enero de 79, continuando V. S. su
juerar del mejor B. le nombró con el nombram^{to} de uno de los do-
de su Ayuntamiento, y como tenga tambien á su cargo la ^{1^o} del
D. Ponto, y la de Millones le ha hecho conocer la experiencia
lo difícil que le es poder desempeñar enq. oficio con la eficacia
que se requiere por su adelantada edad; en esta contritur^{on} se
adviente en la sensible necesidad de separarse de la oficina de
Ayuntam^{to} por ser de excesivo trabajo, y sin dotar^{on} alguna,
y ^{1^o}niendo su mas acendrada gratitud =

Sup^lca á V. S. Resiva Edhonorabile de los efectos del citado nombra-
miento, Respectivo á la ^{1^o} de Ayuntamiento, teniendo en conside-
ran^{on} los indicados justos causales, y q. nunca podria el Exponente de-
sentendense de los beneficios que ha Recivido, y deve al influxo, ó
poder de V. S. q. emplear sus cont^{as} facultades en quanto fuere
posible en su servicio, y obreguio, y en pedir á Dios propere su
importante vida dilatado^s año = Caravana 3, de sept.^{re} de 1801.

Bernardino Rodriguez

Visto el precedente Memorial se acordó ^{1^o} su ad.

